



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.07.2023 06:45:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 09 de Julio del 2023

OFICIO N° D000300-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor:

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 0048-2023-CTVC/PUN AL CASO N° 0051-2023-CTVC/PUN Y DEL CASO N° 0053-2023-CTVC/PUN AL CASO N° 0057-2023-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 0048-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0049-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0050-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0051-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0053-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0054-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0055-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0056-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0057-2023-CTVC/PUN

Así mismo se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo del ámbito territorial Puno.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

Firma

GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Jr. Cajamarca N° 252 - Int. 3 PUNO - PUNO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 4258 9545 4465



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Adjuntos:

- INFORME N° D000225-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000226-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000227-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000230-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000231-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000232-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000233-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000237-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000238-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- Documentos actuados.

CC.:

Jr. Cajamarca N° 252 - Int. 3 PUNO - PUNO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 4258 9545 4465



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 07 de Julio del 2023

INFORME N° D000231-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0055-2023-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E. INICIAL N° 1008, SITUADA EN EL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, PROVINCIA DE SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Referencia : a) OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO
b) INFORME N° 004-2023/MMGL

Fecha Elaboración: Puno, 07 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para dar respuesta al caso de alerta suscitado, detallado de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO, de fecha 06/06/2023, presentado por el Sr. Ulises Valderrama Pacho, responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Región Puno, nos hace mención de diez (10) casos, uno de ellos presentado en la Institución Educativa INICIAL N° 1008 con código modular 1479906, del distrito de ALTO INAMBARI provincia de SANDIA, departamento PUNO.
- 1.2. Según CASO N° 0055-2023-CTVC/PUN, con fecha de registro 12/04/2023, en acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señala los siguientes puntos críticos:
 1. **PROGRAMA NO HA CONFORMADO O ACTUALIZADO EL CAE.** La informante refiere que en el presente año 2023 aún no se ha conformado/actualizado a los integrantes del CAE, esta situación vulnera lo establecido en la RDE N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW\DE "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités Locales de Alimentación Escolar Qali Warma".
 2. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** En la verificación realizada al Acta de Entrega/Recepción de alimentos modalidad productos, el programa Qali Warma para esta segunda entrega de alimentos ha previsto la atención de 58 usuarios, siendo el periodo de atención del 20/03/2023 al 25/04/2023; sin embargo, la directora de la institución educativa evidenció que en la nómina de matrícula tiene 50 alumnos registrados, teniendo un sobrante de 8 raciones, cabe precisar que las matrículas continúan.
 3. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.** Según el Acta y Recepción de Alimentos - modalidad productos se verificó, que el proveedor entregó los alimentos a los padres de familia de acuerdo al cronograma establecido (13/03/2023); sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 27/03/2023, con cinco (5)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20/03/2023). La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008- 2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "garantizar el servicio alimentario durante todos días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.3. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se resuelve aprobar el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.4. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.5. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME - Versión N° 09, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.6. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022", con código de documento PLA-006-2022-PNAEQW-UOP - Versión N° 01.
- 2.7. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0055-2023-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 0055-2023-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE HA:

1. PROGRAMA NO HA CONFORMADO O ACTUALIZADO EL CAE.

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:

El monitor de Gestión Local (MGL) del PNAE Qali Warma, en fecha del 15/06/2023, se aproxima a la Institución Educativa INICIAL N° 1008, a fin de informar al Comité de alimentación escolar (CAE) las observaciones realizadas por la CTVC, así mismo, brinda asistencia técnica concerniente a la prestación del servicio alimentario 2023, con la finalidad de garantizar una eficiente gestión alimentaria en favor de los usuarios de la IE, durante la asistencia técnica se abordó los temas como: Modelo de cogestión, Actualización de Usuarios, Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU, importancia de la conformación del comité de alimentación escolar (CAE); y otros temas de importancia, según base normativa vigente.

Así mismo es importante indicar que en fecha 10/03/2023, se conforma el Comité de Alimentación Escolar (CAE), como se evidencia en el ANEXO N° 3 – FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR y ANEXO N° 2 por cada integrante CAE.

2. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:

Respecto al punto crítico en mención; El monitor de Gestión Local (MGL) del PNAE Qali Warma, en fecha del 15/06/2023, brinda Asistencia Técnica al CAE concerniente a: actualización de usuarios, de acuerdo a la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia.

Producto de la asistencia técnica brindada, Conforme a los procedimientos establecidos para la actualización del incremento o disminución de usuarios en las instituciones educativas atendidas por el PNAE Qali Warma, la directora (presidente del CAE) de la Institución Educativa INICIAL N° 1008, actualiza el número de usuario para un total de 44 alumnos matriculados, según reporte SIAGIE de la institución educativa en referencia al OFICIO N° 007-2023-DREP/DUGELS-IEI N° 1008/AI, en tal sentido la actualización se hace efectiva en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO. Así mismo, la directora presidente del CAE se compromete a mantener actualizado la cantidad de alumnos matriculado en el aplicativo SIAGIE, el mismo que permitirá garantizar la provisión de alimentos en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

3. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

Respecto al punto crítico en mención se considera FUNDADO, en tal sentido, se realizaron las acciones correctivas siguientes:

Respecto al punto crítico en mención; en fecha del 15/06/2023 se brinda Asistencia Técnica al CAE, sobre la importancia de la distribución de los alimentos antes del periodo de atención, en cumplimiento del cronograma de entrega de alimentos, conforme a los procedimientos establecidos en la normativa vigente y la RDE N° D000187-2023-MIDISPNAEQW-DE "Norma





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". El cual permitirá una atención oportuna a los usuarios, entendiéndose que los niños/as requieren de la ingesta diaria de alimentos que proporcionen energía para mejorar la atención en horario de clases en cumplimiento de los objetivos del Programa.

Es oportuno mencionar que el Comité de Alimentación Escolar (CAE) se compromete a realizar la distribución de los alimentos antes del periodo de atención según cronograma de entrega. Así mismo, respecto a la entrega de las canastas de alimentos dejados de repartir, estos fueron distribuidos a los padres de familia de los usuarios en fecha 27/03/2023, como se evidencia en el Acta de Distribución y Padrón de Distribución. Mencionar, además, que la actividad se desarrolló en dicha fecha debido que el distrito se encontraba con protestas sociales, y otros factores como la continuidad del proceso de matrícula, lo que no permitía realizar la distribución de alimentos oportunamente, sin embargo, se evidencia que la distribución se ejecutó dentro del periodo de atención.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado la visita y asistencia técnica dirigida a los miembros CAE de manera personalizada y conjunta, a fin de subsanar las observaciones registradas por el CTVC, en la Institución Educativa INICIAL N° 1008, con código modular 1479906, del distrito de ALTO INAMBARI, provincia de SANDIA.
- 5.2. Referente al punto crítico **"PROGRAMA NO HA CONFORMADO O ACTUALIZADO EL CAE."**, En fecha 10/03/2023, se conforma el Comité de Alimentación Escolar (CAE), como se evidencia en el ANEXO N° 3 – FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR y ANEXO N° 2 por cada integrante CAE. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.
- 5.3. Referente al punto crítico **"NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS."**, Se realizó la actualización para 44 usuarios, según reporte SIAGIE de la institución educativa, como consta en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.
- 5.1. Referente al punto crítico **"CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS"** las canastas de alimentos dejados de repartir, fueron distribuidos a los padres de familia de los usuarios en fecha 27/03/2023, como se evidencia en el Acta de Distribución y Padrón de Distribución, así mismo el comité de alimentación escolar se compromete a realizar la distribución de los alimentos antes del periodo de atención según cronograma de entrega. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda oficial el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Adjunto las evidencias correspondientes

Atentamente,





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma

EFRAIN HILASACA MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

EHM

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 2926 3241 1194



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Puno, 03 de julio del 2023

CARTA N° 004-2023/MMGL

Señor:

Mg. GIOVANI PANDO MAMANI

Jefe de la Unidad Territorial Puno

Presente

Asunto: INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0055-2022-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E. INICIAL N° 1008, SITUADA EN EL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, PROVINCIA DE SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Referencia: OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO

Me es grato dirigirme a usted mediante la presente para hacerle llegar un cordial saludo y además hacerle alcance del **Informe N° 004-2023/MMGL** en el cual detallo las actividades realizadas como parte del **Servicio de apoyo técnico en la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas, atención a las alertas realizadas por la ciudadanía y los actores sociales y atención de quejas reportadas durante la gestión del servicio en el distrito de Alto Inambari, provincia de Sandia de la Unidad Territorial Puno** perteneciente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma.

Por consiguiente, solicito dar la conformidad respectiva al presente informe, a fin que pueda ser tramitada para el pago correspondiente.

Adjunto los siguientes documentos:

- Informe N° 004-2023/MMGL

. Atentamente,



MARCO SUCAPUCA IDME
DNI: 46420917



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME N° 004-2023/MMGL

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Copia : **EFRAIN HILASACA MAMANI**
Coordinador Técnico Territorial (e) PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA
ALERTA CASO N° 0055-2022-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E. INICIAL N°
1008, SITUADA EN EL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, PROVINCIA DE
SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Referencia : a) OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO

Fecha Elaboración: Puno, 07 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para dar respuesta al caso de alerta suscitado, detallado de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO, de fecha 06/06/2023, presentado por el Sr. Ulises Valderrama Pachó, responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Región Puno, nos hace mención de dos (03) casos, presentado en la Institución Educativa INICIAL N° 1008 con código modular 1479906, del distrito de ALTO INAMBARI provincia de SANDIA, departamento PUNO.

1.2. Según CASO N° 0055-2022-CTVC/PUN, con fecha de registro 12/04/2023, en acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señala los siguientes puntos críticos:

1. PROGRAMA NO HA CONFORMADO O ACTUALIZADO EL CAE. La información referida que en el presente años 2023 aun no se ha conformado/actualizado a los integrantes de CAE, esta situación vulnera lo establecido en la RDE N° D000279-2022-MINDIS/PNAEQW- DE "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités Locales de Alimentación Escolar Qali Warma"

2. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. La directora de la IE informó, que en el Acta de Entrega/Recepción de alimentos modalidad productos, el programa Qali Warma ha previsto la atención de 58 usuarios para esta primera entrega de alimentos, siendo el periodo de atención del 20/03/2023 al 25/04/2023; sin embargo, en la nómina de matrículas tiene 50 alumnos matriculados hasta el día de la entrevista (12/04/2023), habiendo un sobrante de 08 raciones. Cabe precisar, las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad que se incremente más por la demanda de solicitudes de los traslados.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 3. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.** La directora de la IE informo, que en el Acta y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verifica, que el proveedor entrego los alimentos a los padres de familia de acuerdo al cronograma establecido (13/03/2023); sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 27/03/2023, con cinco (5) días de atraso en relación al inicio de las labores escolares (20/03/2023). Cabe precisar que los alumnos en la zona rural tardan en apersonarse a la IE en su totalidad.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDISPNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-046-PNAEQW-UOP - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.3. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.4. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se resuelve aprobar el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.5. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.6. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME - Versión N° 09, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0055-2022-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 0055-2022-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE HA:

1. PROGRAMA NO HA CONFORMADO O ACTUALIZADO EN CAE.

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:

el que suscribe, servidor del PNAE Qali Warma, en fecha del 15/06/2023, se aproxima a la Institución Educativa INICIAL N° 1008, a fin de informar al Comité de alimentación escolar (CAE) las observaciones realizadas por la CTVC, así mismo, brindar asistencia técnica concerniente a la prestación del servicio alimentario 2023, con la finalidad de garantizar una eficiente gestión alimentaria en favor de los usuarios de la IE, durante la asistencia técnica se abordó los temas como: Modelo de cogestión, Actualización de Usuarios, Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia, según base normativa vigente.

2. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:

Respecto al punto crítico en mención; en fecha del 15/06/2023 se brinda Asistencia Técnica al CAE concerniente a: actualización de usuarios, de acuerdo a la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia.

Producto de la asistencia técnica brindada, Conforme a los procedimientos establecidos para la actualización del incremento o disminución de usuarios en las instituciones educativas atendidas por el PNAE Qali Warma, el director (presidente del CAE) de la Institución Educativa INICIAL N° 1008, actualiza el número de usuario para un total de 44 alumnos matriculados, según reporte SIAGIE de la institución educativa, en tal sentido la actualización se hace efectiva en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO. Así mismo, el director presidente del CAE se compromete a mantener actualizado la cantidad de alumnos matriculado en el aplicativo SIAGIE, el mismo que permitirá garantizar la provisión de alimentos en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

3. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.

Respecto al punto crítico en mención se considera FUNDADO, en tal sentido, se realizaron las acciones correctivas siguientes:

Respecto al punto crítico en mención; en fecha del 15/06/2023 se brinda Asistencia Técnica al CAE, sobre los procedimientos de fraccionamiento para la distribución de alimentos de forma equitativa respetando las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) lo cual permitirá asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos entregados a cada alumnado, así como el adecuado aporte nutricional de estas, en el marco de los establecido en la RDE N° D000201-2022-

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MIDISPNAEQW-DE, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y RDE N°D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Así mismo es importante mencionar que el Comité de Alimentación Escolar (CAE) realiza la distribución equitativa de los alimentos en la cantidad que le corresponde a cada alumno matriculado, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. (Se adjunta Padrón de Distribución de la entrega de alimentos). Indicar además que la actualización realizada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa - SIGO, de 58 a 44 usuarios, permitirá la distribución de productos en la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado la visita y asistencia técnica dirigida a los miembros CAE de manera personalizada y conjunta, a fin de subsanar las observaciones registradas por el CTVC, en la Institución Educativa INICIAL N° 1008, con código modular 1479906, del distrito de ALTO INAMBARI, provincia de SANDIA.
- 5.2. Referente al punto crítico **"PROGRAMA NO HA CONFORMADO O ACTUALIZADO EL CAE."**, en fecha 15/03/2023 se hizo el acta de conformación o actualización del CAE y se registró en SIGO 28/04/2023 el cual se evidencia en los registra en el SIGO.
- 5.3. Referente al punto crítico **"NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS."**, Se informo para la actualización para 44 usuarios, según reporte SIAGIE de la institución educativa, en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO.
- 5.4. Referente al punto crítico **"CAE NO CUMPLE CON LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS."** El Comité de Alimentación Escolar (CAE) realiza la distribución equitativa de los alimentos, conforme a los procedimientos establecidos en la RDE N° D000201-2022-MIDISPNAEQW-DE y RDE N°D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, como se evidencia en el Padrón de Distribución de la entrega de alimentos. Mencionar además que, la actualización del número de usuarios a atender, realizada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa - SIGO, permitirá la distribución de productos en la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al comité de transparencia y vigilancia ciudadana Puno, mediante documento, a fin de informar sobre las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Adjunto las evidencias correspondientes

Atentamente,

Adjunta:

Anexo 01: Acta de conformación o actualización del CAE.

Anexo 02: Reporte SIAGIE.

Anexo 03: Padrón y Acta de distribución de alimentos.

Anexo 04: Acta de Constatación.

Anexo 05: Foto



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 01: Acta de conformación o actualización del CAE.

PROTOCOLO PARA LA CONFORMACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PNT-017-PNAEQW-UOP

ANEXO N° 3

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PNT-017-PNAEQW-UOP-008-363
FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CASOS EXCEPCIONALES		Página 1 de 1

En el centro poblado/municipio/distrito de San Juan de los Rios del distrito de San Juan de los Rios provincia San Juan y departamento de San Juan

En el marco de la Norma Técnica para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y de acuerdo a los Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Gestión para la Atención del Servicio Alimentario, siendo el día 10 del mes de marzo del año 2022, a las 10:00 horas, o quien haga de sus veces, de la institución educativa PRONOEI I.E.I. 1003 con código modular N° 193906 del nivel Primaria señala que ha informado a los padres de familia y a la comunidad educativa referente a los siguientes temas:

1. Estrategia de gestión y las fases que implica la prestación y vigilancia del Servicio Alimentario, así como las funciones y compromiso de los/as integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE).
2. Elección de los/as integrantes del CAE, de acuerdo con los lineamientos del PNAEQW, y/o delegación de presenciales de corresponder.

Asimismo, se cuenta con el compromiso de los/as integrantes de cumplir estrictamente las funciones y responsabilidades establecidas por el PNAEQW y se ha cumplido con la suscripción de ficha de datos.

En ese sentido, a las 10:00 horas (o quien haga de sus veces) declara confirmado el CAE de la siguiente forma:

Rol en el CAE	Nombre y Apellidos (completos)	DNI N°	Cargo en la IE ³³
Presidencia	LUCY HUAYNA APAFA	74729105	DIRECTORA (C.R.)
Secretaría	FILTA VILCAPA VILLAVICENCIO	71123957	SECRETARIA
1er Vocal	EDUARDO APAFA CALLEJA	73703745	VOCAL 1
2do Vocal	ERIK CECILIO CACERES	71926506	VOCAL 2

Con la finalidad de formalizar la conformación del CAE, habiéndose informado a cada uno de los/as integrantes del CAE, sus roles y verificado sus datos en sus formatos de dicha conformación, firma en representación de la PRONOEI I.E.I. 1003 a las 10:00 horas (o quien haga de sus veces) y el representante de la APAFA (OPCIONA):

 Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Código Modular N° <u>193906</u> Fecha: <u>10/03/2022</u>	Firma de la Directora, Coordinadora de PRONOEI o quien haga de sus veces, de la IE usuaria ³⁴ Apellidos: <u>LUCY HUAYNA APAFA</u> DNI: <u>74729105</u>	Firma de presidente APAFA o representante de las madres o padres de familia ³⁵ Nombre y apellidos: DNI:
--	---	--

³³ Directora, subdirectora, coordinadora de PRONOEI, promotor(a) educativo(a), coordinadora del núcleo educativo (NT), docente, personal administrativo, responsable de la biblioteca (BR), gestor (gestoraria) (GT), madre o padre de familia, personal de cocina, responsable de recepción, otros.

³⁴ El presidente o representante de la IE o su representante (PRONOEI) debe consignar su firma y el sello de la IE.

³⁵ De ser el caso, los/as presidentes APAFA o representantes de las madres o padres de familia deben consignar su firma.

Versión N° 08
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000179-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 14 de 20



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ACTUACIÓN DE LOS COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GUAYMARIA

PRE-817-PNAEQW-UOP

ANEXO N°2

	Ministerio de Educación Guaymaria	Región de Guaymaria Provincia de Guaymaria Cantón de Guaymaria	PRE-817-PNAEQW-UOP-FOR-002
Formato N° 02	FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR		Página 1 de 1

Fecha: _____

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un X, donde corresponden)

Presidencia	Secretaría	Lafel Vocal 1	Lafel Vocal 2	Lafel Vocal 3
☐	☐	☐	☒	☐

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	Actualización
☐	☒

GRADO DE INSTRUCCIÓN (Completa o incompleta)

Básica	Básica	Primaria	Secundaria	Superior
☐	☐	☐	☐	☐

DATOS PERSONALES

APAIZA APELLIDO PATERNO	CALCINA APELLIDO MATERNO	LOURDES NOMBRES
-----------------------------------	------------------------------------	---------------------------

FECHA DE NACIMIENTO

21	09	18	84
DÍA	MES	AÑO	AÑO

GÉNERO

M ☐	F ☒
----------------------------	---------------------------------------

DISCAPACIDAD*

6	7
---	---

LENGUA MATERNA*

2	3
---	---

DIRECCIÓN ACTUAL

43708765	958470391
CALLE	N° TELEFONO DOMICILIO

CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CORREO ELECTRONICO	DIRECCIÓN ACTUAL
--------------------	------------------

De conformidad con lo establecido en la Ley N°25733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Suplemental N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son veraces y verdaderos. Declaro bajo juramento, no estar incluido en ningún impedimento para ser integrante de CAE.

FIRMA DE PRESIDENTE/DEL CAE
 Nombres y apellidos:

FIRMA DE INTEGRANTE DEL CAE **
 Nombres y apellidos:

Firma Digital
Sección de Registro y Control de la Dirección de Guaymaria

DNI:

* Cerrar el número que corresponde: Vocal (1), Aulera o de Lengua (2), Intelectual o mental (3), Dependientes múltiples (4), Dependientes (5), Dependientes (6).

** En el caso de ser presidente del CAE, se le entregará el formato N° 2, por parte del representante del Comité de Alimentación Escolar, y en caso de ser integrante del CAE, se le entregará el formato N° 3, por parte del representante del Comité de Alimentación Escolar. Los formatos que no tienen grado de instrucción pueden estar en blanco.

Version N° 02

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0006275-2022-ME/SP/PNAEQW-DE

Página 18 de 20



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PROTOCOLO PARA LA CONFORMACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-017-PNAEQW-00P

ANEXO N°3

   	Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW)	PRT-017-PNAEQW-00P-FDR-002
versión N° 03	FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Página 1 de 1

Fecha:

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidencia	Secretaría	☒ Lata/ Vocal 1	Lata/ Vocal 2	Lata/ Vocal 3
-------------	------------	---	---------------	---------------

MOTIVO DEL FORMATO

Confirmación	Actualización
--------------	---------------

GRADO DE INSTRUCCIÓN (Completa o Incompleta)

Ninguna	Básica	Primaria	Secundaria	Superior
---------	--------	----------	------------	----------

DATOS PERSONALES

VILCAPAZA	VILLAVICENCIO	FILTA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

03	01	1997
DÍA	MES	AÑO

GÉNERO

M	☒ F
---	---------------------------------------

DISCAPACIDAD*

6

LENGUA MATERNA**

2

7	7	1	2	7	4	5	9
DNI*							

N° TELEFONO DOMICILIO

CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	957081790
	N° CELULAR PERSONAL () OTRO ()

CORREO ELECTRÓNICO

PAMPA YANAMAYU

DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28720, Ley de Promoción de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-EF, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales. Los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verídicos. Declaro bajo juramento, no estar sujeta en ningún impedimento para ser integrante del CAE.

FIRMA DE PRESIDENTE DEL CAE
Nombres y apellidos:

FIRMA DE INTEGRANTE DEL CAE**
Nombres y apellidos:

DNI:

Firma Digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Procedimiento de validación de la autenticidad de la firma digital

Versión N° 03

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MDIE/PNAEQW-DE

Página 13 de 25





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PROTOCOLO PARA LA CONFORMACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

ANEXO N°2

FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

FECHA:

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (Marcar con un x en cada donde corresponda)

Presidente/a	Secretario/a	Letra Vocal 1	Letra Vocal 2	☒ Letra Vocal 3
--------------	--------------	---------------	---------------	---

MOTIVO DEL FORMATO

Confirmación	Actualización
--------------	---------------

GRADO DE INSTRUCCIÓN (Completa o incompleta)

Ninguna	Básica	Primaria	Secundaria	Superior
---------	--------	----------	------------	----------

DATOS PERSONALES

COLOQUE	CIODI	RINA
---------	-------	------

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO

09	10	1986
----	----	------

DA MES AÑO

GÉNERO

M	☒ X
---	---------------------------------------

DISCAPACIDAD*

6

LENGUJE MATERNA*

2

4 4 4 9 6 8 0 6

DIR*

N° TELEFONO DOMICILIO

CARGO DENTRO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

N° CELULAR PERSONAL (+ OTRO)

9 5 2 7 1 8 2 0 4

CORREO ELECTRONICO

PAMPA YANAMAYO

DIRECCION ACTUAL

De conformidad con la legislación en la Ley N° 27120 Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-LM, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario. Los que son veraces y verdaderos. Declaro bajo juramento, no estar inmatriculado en algún establecimiento para ser integrante de CAE.

FIRMA DE PRESIDENTE/A DEL CAE

Nombre y apellidos:

Firma Digital

FIRMA DE INTEGRANTE DEL CAE**

Nombre y apellidos:

(DN)

Version N° 06

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0060219-2022-MD/IN/PRASOW-DE

Página 18 de 26

Integrantes CAE											
Acto-Comunicación CAE		Fecha de Registro de Acto		Presidencia de la Comisión CAE							
CONFORMACIÓN 2		20-04-2022		9888000							
ACCIONES	FECHA	DIR. DOC.	DIR. DOC.	DIR. DOC.	DIR. DOC.	DIR. DOC.	DIR. DOC.	DIR. DOC.	DIR. DOC.	DIR. DOC.	DIR. DOC.
1.	09	4475905	0001	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022
2.	09	7171450	0001	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022
3.	09	4758444	0001	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022
4.	09	4475905	0001	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	04/04/2022





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 02: Reporte SIAGIE

Resumen Anual: 2023											
Resumen por Género y Grado Académico											
Institución Educativa: 1478001-E-1006											
Año: 2023 / Grado: 1											
Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 1 años		Grupo 2 años		Grupo 3 años		Grupo 4 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculados	48	35	13	8	4	8	3	14	7	14	7
Aprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desempeñados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requisitos Insatisfactorios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Perseguir	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Faltas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin Examen Cobro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANDIA
I.E.I. N° 1008 PAMPA YANAMAYO - ALTO INAMBARI



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Alto Inambari, 15 de Junio de 2023.

OFICIO N° 007 - 2023-DREP/DUGELS-IEI N° 1008/AI.

SEÑOR : Lic. Giovani Pando Mamani
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL PUNO

ASUNTO : Informe sobre la cantidad de alumnos matriculados de la IEI N° 1008 con
código modular N° 1479906 de Pampa Yanamayo Distrito de Alto Inambari
Provincia de Sandia

Tengo a bien de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle sobre la cantidad de estudiantes matriculados y registrados en el siagie de la Institución Educativa Inicial N° 1008 de Pampa Yanamayo, que actualmente contamos con 44 estudiantes entre varones y mujeres.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



[Firma]
D. Gary Rosendo Apaza
DIRECTORA I.E.I.

(Firma de la Unidad)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 03: Padrón y Acta de distribución de alimentos.

  Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

 Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decreto de la Presidencia de la República, para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Señalo el día 16 de marzo del mes marzo del 2023, a horas 8:30 a.m. en la Institución Educativa Unidad N° 1008 Jorge Vassallo con Código Modular 1534905 del distrito de Alto Llanero de la provincia de Conchucos departamento Puno.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Rol
1	Profesor: Lucy Huayhuas Ayala	77124913	Presidenta
2	Señora: Filia Vilapoma Villavicencio	11123459	Secretaria
3	Señor: Lourdes Apaza Coloma	71302760	Vocal 1
4	Señor: Pina Coloma Cova	77976296	Vocal 2
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____ a través de los padres o madres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal	58	10		
2	Arroz Engrasado	116	11		
3	Azúcar Blanca	58	12		
4	Conserva de carne de pollo o Gallina	58	13		
5	Conserva de Pescado en aceite vegetal	232	14		
6	Hojuelas de Café	58	15		





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7	Leche condensada estéril	116	16		
8	Quinua	38	17		
9			18		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Sin observaciones

Dando la conformidad al presente:



[Signature]

Integrante del CAE

[Signature]

Integrante del CAE

[Signature]

Integrante del CAE

[Signature]

Vendor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Ministerio de Educación
Unidad Ejecutiva de Planeación y Evaluación
Unidad Ejecutiva de Planeación y Evaluación

Formulario de Registro de Asistencia y Rendimiento de los Estudiantes

Nombre del Estudiante: JOSE ROLANDO MORALES **Grado:** 5º A **Fecha de Registro:** 14/09/06

Nombre del Docente: JOSE ROLANDO MORALES **Grado:** 5º A **Fecha de Registro:** 14/09/06

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL DOCENTE	FECHA DE REGISTRO	ASISTENCIA		RENDIMIENTO		OBSERVACIONES		Firma del Docente	Firma del Estudiante
				Presencia	Ausencia	Calificación	Calificación				
1	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
2	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
3	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
4	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
5	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
6	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
7	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
8	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
9	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
10	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
11	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
12	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
13	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
14	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
15	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
16	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
17	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
18	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
19	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
20	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
21	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
22	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
23	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
24	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
25	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
26	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
27	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
28	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
29	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
30	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
31	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
32	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		
33	JOSE ROLANDO MORALES	JOSE ROLANDO MORALES	14/09/06	2	0	1	2	2	1		</

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 04: Acta de Constatación.

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA		PRT-045-PNAEQW-USME
ANEXO N° 05		
	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-045-PNAEQW-USME-PCW-003	
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATAción	Página 1 de 2

Siendo las 9:00 horas del día 15 de enero del año 2023, en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 1001 1001 Código modular N° 1514556 del Centro Poblado POMPA WAWIRAY del distrito de ALTA JUNGLA provincia de SAUCES modalidad de atención PREVENCION proveedor COM. PREVISION. EDUCACION ESCOL. Items SAN PEDRO DE RIVARA

Por parte del PNAEQW:

☒ Monitor/a de Gestión Local MARCO SUAREZ TOME

☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes

☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

☒ Presidente/a: LUIS JAVIER ARAZ

☐ Secretario/a:

☐ Vocal:

☐ Otro/a:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta:

MEDIANTE LLAMADA TELEFONICA SE RECIBIó LA ENTREVISTA DE UN REPRESENTANTE DE LA CITA DIA DIRECTIVA DE LA IE, LOS ALERTANDO DE SU SIGUIENTE ENTREVISTA, PROGRAMADA CON CONFIRMACION O ASESORAMIENTO COE/A, ANTES DE REANUDAR EL ATENCION QUE FUE EN LA CITA DE DESARROLLO DE LA IE, LOS ALERTANDO DE SU SIGUIENTE ENTREVISTA, PROGRAMADA CON CONFIRMACION O ASESORAMIENTO COE/A, ANTES DE REANUDAR EL ATENCION.

Dejen constancia de lo siguiente:

SE ACORDA DE LOS PUNTOS QUE SE ACERTARON CON LA PRESIDENTA DEL COM. DIRECTIVA DE LA IE, LA TECNICA Y CORRESPONDIENTE LOS DATOS DE CONSTANCIA DE USUARIO Y DOCUMENTANDO CADA PUNTO ACERTADO.

Firma Digital
AUTENTICACIÓN ELECTRONICA
DE LA FIRMA DEL USUARIO
USUARIO: [Firma]

Versión N° 04
Revisor/a de Dirección Ejecutiva N° 000335-2021-REVIS/PNAEQW-DE

Página 22 de 28



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PNAE)		PRT-048-PNAEQW-USME
	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Dirección Ejecutiva de Alimentación Escolar	Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) PRT-048-PNAEQW-USME-FOR-001
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATACIÓN	Página 2 de 2

Acuérdos:

* SE LE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA E INICIATIVA EL ACTA DE CONFIRMACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL CAE POR FECHA 15/02/2023 Y REGISTRO EN EL SIGO 23/04/2023 CON RESPECTO AL PRIMER MONTE CRÍTICO.

* SE RECOMIENDA ASISTENCIA ADONDE EL SEGUNDO MONTE CRÍTICO EL CAE RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN COMO OFICINA, MODIFICANDO RESPONDIENDO SI ALGUNO DE ACUERDO AL PROBLEMA ESTABLECIDO.

DIRECCIÓN - IRELL - MINERÍA / PNAE QUINTO

* SE DA UNO ALTERNANZA SOBRE EL TERCERO MONTE CRÍTICO EL CAE, DESARROLLO LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE ALIMENTOS CON FORMA AL ESTABLECIDO Y SE COMPROMETE A CUMPLIR EL CORRESPONDIENTE.

Siendo las 13:00 horas del día 15 del mes de JUNIO del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad:

 LIDY MURAYÁN ARAYA Firma de la Jefe Integrante del Comité de Alimentación Escolar Nombres y Apellidos:	
 MARIA SUSAPANA IZUMI Firma del personal del PNAEQW Nombres y Apellidos:	

Firma Digital
 Procedimiento autorizado para el uso digitalizado de documentos.
 (Código QR) [QR Code]

Procedimiento autorizado para el uso digitalizado de documentos.
 (Código QR) [QR Code]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 05: Foto

